



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Lic. Sergio Rodrigo MEDRANO, al Director de Tesis, Dr. Javier Ignacio AMALVY, y a la Co-Directora, Dra. Guadalupe CANOSA.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Sergio Rodrigo MEDRANO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional La Plata, firmante del



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



acuerdo de vinculación cooperativa.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Javier Ignacio AMALVY, como Director, y a la Dra. Guadalupe CANOSA, como Co-Directora de la Tesis "Materiales compuestos y nanocompuestos a base de resinas naturales y sintéticas para ser empleados en la restauración de bienes culturales" presentada por el Lic. Sergio Rodrigo MEDRANO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2055/2017

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior